



914

14

ESR/MPG/PPP/Idp

[Handwritten signature]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

411109

En Santiago de Chile, a 25 de Julio de 2011, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5 representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, domiciliado en calle Reyes Lavalle N°3207, en adelante **La Corporación** y doña **PILAR ABARCA MUÑOZ**, cédula nacional de identidad N°9.878.873-5 (**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL AVELLANO, ROL JUNJI N°1137**), ambas domiciliadas en **Calle Monseñor Edwards N°1125**, comuna de **La Reina**, en adelante la **Sala Cuna-Jardín**, se celebra el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: El objeto de este contrato es la atención en sala cuna de hijos (as) de funcionarias dependientes de **La Corporación**, la validez del presente contrato se encuentra supeditada a la condición de que la **Sala Cuna-Jardín** cuente con la autorización correspondiente emanada de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El hecho de que la **Sala Cuna – Jardín** opere sin esta autorización, será causal suficiente para dar por terminado el presente contrato.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la **Sala Cuna-Jardín** se compromete prestar atención, cuidar, alimentar y vigilar al siguiente menor:

Nombre de la Madre	:	Andrea Flores Araneda
Establecimiento	:	Centro de Aprendizaje
Nombre del hijo	:	Amaya Agustina Rocuant Flores
Fecha de Nacimiento	:	22 de Marzo de 2011

TERCERO: El precio por el servicio contratado es la suma de \$ 150.000.- mensuales, más una matrícula anual de \$90.000.- que serán pagados mes vencido. Para estos efectos la **Sala Cuna – Jardín** emitirá una factura o boleta de venta el día 15 de cada mes junto con un informe de la asistencia mensual de la menor desde el día 15 del mes anterior a la fecha de la factura o boleta, la que será visada por la Dirección del Centro de Aprendizaje y por la Dirección de Recursos Humanos de **La Corporación**. Dicha factura o boleta será cancelada a fines del mismo mes de la fecha de emisión. Las diferencias que se produzcan en el pago de la mensualidad o de la matrícula deberán ser asumidas por la madre de la menor.

Asimismo, se hace presente que de acuerdo a Dictamen N°2497/042 de la Dirección del Trabajo, el Empleador no se encuentra obligado a pagar los gastos de sala cuna durante los períodos en que la trabajadora, que tiene un hijo menor de dos años, hace uso de licencia médica, de feriado legal, o de permiso por enfermedad y/o cualquier otra causa, por lo tanto toda diferencia que se produzca en la atención de la menor por alguno de estos conceptos, deberá ser cancelado directamente por la madre.

En consecuencia, la factura o boleta que emita la **Sala Cuna – Jardín** a **La Corporación** debe reflejar el monto proporcional a los días efectivamente trabajados por la madre, para lo cual tomará contacto con el Departamento de Recursos Humanos 48 horas antes de la emisión de la boleta o factura a fin de que ésta provea la información que corresponda. El no cumplimiento de lo anterior dará derecho a **La Corporación** a pagar proporcionalmente sólo los días trabajados por la madre, según sus propios cálculos, y la diferencia deberá ser facturada y cobrada a ésta.

CUARTO: La vigencia del presente contrato será desde el **25 de Julio de 2011 hasta el 22 de Marzo de 2013** fecha en que la menor cumple dos años de vida. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término, en cualquier momento, sin expresión de causa, siempre que medie una notificación escrita de aviso, con a lo menos 30 días de anticipación. Sin embargo, este plazo no regirá si existe un reclamo formal por parte de la madre de la menor con respecto al servicio otorgado, en cuyo caso el contrato terminará ipso facto.

QUINTO: Para todos los efectos legales del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

SEXTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor y data, quedando uno en poder de la **Sala Cuna-Jardín**, dos en poder de **La Corporación**.



DIRECCIÓN
PILAR ABARCA MUÑOZ
SALA CUNA-JARDÍN



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL



La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

Jolanda Jerez Buzqueño P. Harris

Mis: ~~en favor~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~causa~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~ciudadanos~~

Memo 632, =



Nº REGISTRO: 5941

FECHA: 05 AGO. 2011

SECRETARIA GENERAL	EDUCACIÓN	SALUD	ADM. Y FINANZAS

para Alejandra

OBSERVACIONES:

Reichob
09/08/2011

a Eddy

Sala Ams

Ignacio

replep

Falta: articulo, no inminente?
Selección de preferencia?
cuando inmerso?

Si habla q x materia Secret.
del Centro Operativo.



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES
CENTRO DE APRENDIZAJE

MEMORANDUM N° 572/2011

PARA : SEÑORA MARIA ALEJANDRA P.
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

DE : SEÑORA VERONICA CLAVEL M.
DIRECTORA CENTRO DE APRENDIZAJE

MATERIA : COTIZACION DE SALA CUNA

FECHA : 04 DE JULIO 2011

Junto con saludarlo, remito y adjunto a usted, cotizaciones de Sala Cuna entregadas por la Educadora Diferencial Sra. Andrea Flores Rut.: 15.722.756-4, para su hija Amaya Rocuant Flores.

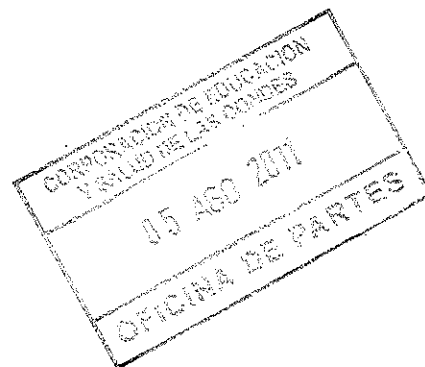
Atentamente le saluda.

*cuad solo para 2 -
cuando comienza.*



[Handwritten signature]
VERÓNICA CLAVEL MUÑOZ
Directora Centro de Aprendizaje
de las Condes

C.C. Señora Natalia Pérez
Dpto. de Personal
VCM/cd-v



JARDIN INFANTIL
SAGRADA FAMILIA
DE LAS CONDES



ARANCELES

MATRICULA	\$ 90.000
MEDIA JORNADA 8:00A 12:30... 14: A 17:30	\$
JORNADA COMPLETA 8:00 A 17:30	\$ 150.000
JORNADA ESPECIAL	\$

UBICADO ALEJANDRO LEMING 935 LAS CONDES FONOS 4534427



Sala Cuna y Jardín Infantil Avellano

Somos una comunidad educativa dedicada a la formación integral de todo el sistema familiar que rodea a los niños y niñas en edad preescolar, potenciamos valores y respetamos las propias individualidades, en medio de un ambiente con un clima cálido, acogedor y adaptado a sus necesidades de desarrollo.

Tenemos como misión Brindar una educación de calidad y potenciar las habilidades y destrezas de los preescolares. Contamos con un excelente equipo de trabajo especializado en la atención de las diversas etapas del desarrollo infantil.

Además somos el primer centro de educación infantil con personal capacitado en Baby sings un revolucionario sistema de trabajo desarrollado por expertos en educación infantil. El Programa Baby Signs® es una herramienta de comunicación, testeada y desarrollada por expertos, que consiste en incorporar simples señas al lenguaje verbal, para estimular el uso del lenguaje gestual en niños pequeños. Facilita la comunicación, fomentando el vínculo, aprovecha las ventanas de oportunidades, posibilitando el desarrollo de otros lenguajes como el corporal, musical y plástico, a edades más tempranas. Estimula el desarrollo cognitivo y la comprensión del medio e induce a una mayor necesidad de lenguaje verbal y permite a los niños construir su propia comprensión de sus estados emocionales internos, facilitando la autorregulación.

Presupuesto

Valor Matricula \$ 90.000- Incluye Materiales de trabajo, buzo, libreta y delantal.

Mensualidad: Media jornada: _____

Jornada $\frac{3}{4}$: _____

Jornada Completa. 150.000-

Horario de atención



Monseñor Edwards #1125, La Reina Teléfono: 227 9590 www.jardinavellano.cl

Ines Donoso

De: Centro de Aprendizaje [centroaprendizaje@corplascondes.cl]
Enviado el: viernes, 12 de agosto de 2011 12:24
Para: 'Ines Donoso'
CC: vclavel@corplascondes.cl; 'Paula Errazuriz'
Asunto: datos Andrea Flores Araneda
Datos adjuntos: 20110812130410428.pdf

Sra. Ines Donoso

De acuerdo a lo conversado le envié lo solicitado telefónicamente

Atentamente,

Sandra Yañez Bascuñan
Secretaria de Dirección
Centro de Aprendizaje

Pilar Larco Munitz
9.878.873-1

OK

Sala Cuna y Jardín Infantil Avellano

Somos una comunidad educativa dedicada a la formación integral de todo el sistema familiar que rodea a los niños y niñas en edad preescolar, potenciamos valores y respetamos las propias individualidades, en medio de un ambiente con un clima cálido, acogedor y adaptado a sus necesidades de desarrollo.

Tenemos como misión Brindar una educación de calidad y potenciar las habilidades y destrezas de los preescolares. Contamos con un excelente equipo de trabajo especializado en la atención de las diversas etapas del desarrollo infantil.

Además somos el primer centro de educación infantil con personal capacitado en Baby signs un revolucionario sistema de trabajo desarrollado por expertos en educación infantil. El Programa Baby Signs® es una herramienta de comunicación, testeada y desarrollada por expertos, que consiste en incorporar simples señas al lenguaje verbal, para estimular el uso del lenguaje gestual en niños pequeños. Facilita la comunicación, fomentando el vínculo, aprovecha las ventanas de oportunidades, posibilitando el desarrollo de otros lenguajes como el corporal, musical y plástico, a edades más tempranas. Estimula el desarrollo cognitivo y la comprensión del medio e induce a una mayor necesidad de lenguaje verbal y permite a los niños construir su propia comprensión de sus estados emocionales internos, facilitando la autorregulación.

Presupuesto

Valor Matricula \$ 90.000- Incluye Materiales de trabajo, buzo, libreta y delantal.

Mensualidad: Media jornada: _____

Jornada $\frac{2}{3}$: _____

Jornada Completa. 150.000-

Horario de atención

a partir de 25 julio



Monseñor Edwards #1125, La Reina Teléfono: 227 9590 www.jardinavellano.cl

Del juji 1.137



REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

**CERTIFICADO DE NACIMIENTO
USO EXCLUSIVO PARA MATRICULA**

FOLIO 13253943
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ebb0a0938dc875d

CIRCUNSCRIPCIÓN: PEÑALOLÉN
NRO. INSCRIPCIÓN: 1.959
REGISTRO:
AÑO: 2011
NOMBRE INSCRITO: AMAYA AGUSTINA ROCUANT FLORES
R.U.N.: 23.601.991-8
FECHA NACIMIENTO: 22 MARZO 2011
SEXO: FEMENINO

Fecha de Emisión 11-08-2011 a las 09:12 hrs.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.registrocivil.cl o a través de nuestra mesa de ayuda desde telefonos fijos y celulares al fono 600 370 2000 , hasta 60 días después de su emisión.

- VALOR PAGADO -



FOLIO 13253943

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
1ebb0a0938dc875d



Alfonso Oliva Novoa
Oficina Internet

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
USO EXCLUSIVO PARA MATRICULA

FOLIO 13253944
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fcf3337e76667485

CIRCUNSCRIPCIÓN: PEÑALOLÉN
NRO. INSCRIPCIÓN: 5.198
REGISTRO:
AÑO: 2009
NOMBRE INSCRITO: GARY AUGUSTO ROCUANT FLORES
R.U.N.: 23.105.478-2
FECHA NACIMIENTO: 24 AGOSTO 2009
SEXO: MASCULINO

Fecha de Emisión 11-08-2011 a las 09:12 hrs.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.registrocivil.cl o a través de nuestra mesa de ayuda desde telefonos fijos y celulares al fono 600 370 2000 , hasta 60 días después de su emisión.

- VALOR PAGADO -



FOLIO 13253944

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
fcf3337e76667485



Alfonso Oliva Novoa
Oficina Internet
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

LICENCIA MEDICA Y GASTOS DE SALA CUNA

Ponemos en conocimiento de los señores empleadores, la doctrina contenida en el dictamen N°2497/042, emitido con fecha 21 de junio de 2011 por la Dirección del Trabajo, en relación con el pago de los gastos de sala cuna cuando la trabajadora, madre de un hijo menor de dos años hace uso de licencia médica, que señala que el empleador no se encuentra jurídicamente obligado a pagar los gastos de sala cuna durante los períodos en que las trabajadoras que tienen un hijo menor de dos años hacen uso de licencia médica.

El referido dictamen expresa, que de las normas legales que cita, artículos 203 inciso 1° y 5° del Código del Trabajo, se infiere, según lo ha sostenido la jurisprudencia de esa Dirección, contenida, entre otros, en el dictamen N°4502/197, de 14. 08.1992, que el objetivo que tuvo en vista el legislador al imponer a las empresas y a los centros complejos comerciales e industriales y de servicios, de tener salas anexas e independientes del local de trabajo, en donde las mujeres puedan dar alimentos a sus hijos menores de dos años, facultando al mismo tiempo al empleador para cumplir con dicha obligación pagando él directamente los gastos de sala cuna, fue solamente permitir a las trabajadoras disponer de un lugar donde dejar a sus hijos menores mientras concurren a la empresa a prestar servicios, lo que autoriza para sostener que la procedencia del beneficio está condicionada a que las trabajadoras concurren efectivamente a desempeñar sus labores.

Por consiguiente, toda vez que durante el período en que hacen uso de licencia médica, de feriado legal o de permiso por enfermedad u otra causa, las trabajadoras no deben presentarse a la empresa para la cual prestan servicios, es preciso concluir que en tales situaciones no concurre el requisito básico enunciado precedentemente, cual es, asistir y realizar efectivamente su trabajo, encontrándose, por tanto, liberado el empleador de cumplir con la obligación en comento, cualquiera que sea la forma que dicho cumplimiento revista.

Así, sobre la base de la norma legal citada y de las consideraciones que formula, establece como doctrina que el que el empleador no se encuentra jurídicamente obligado a pagar los gastos de sala cuna durante los períodos en que las trabajadoras que tienen un hijo menor de dos años, hacen uso de licencia médica.

Finalmente, el mismo dictamen señala que la conclusión anotada, válida también para el caso que la madre trabajadora se encuentre haciendo uso de feriado legal o de permiso por enfermedad u otra causa, se encuentra en armonía con la contenida en el dictamen N°4502/197, de 14. 08.1992.

Eduardo Brodsky Goren
Abogado

Sra. Inés Donoso:

Ante la presente carta comunico a Ud. que el día 25 de Julio de 2011, me he incorporado a mi lugar de trabajo, El Centro de Aprendizaje, comenzando en la fecha antes mencionada a asistir mis hijos a la sala cuna del jardín Infantil "Avellano". También explico que el año anterior mi hijo mayor Gary Rocuant, asistía a la sala cuna del jardín "My Great Space", pero por un tema de escaso personal, dejando en claro que jamás tuve ningún problema en la sala cuna, y para que ambos hermanos estén en el mismo lugar educacional, este año 2011, decidí matricularlo en el Jardín Avellano, información que le entregué a la Sra. Sandra, secretaria administrativa del CDA, quien me solicitó certificados de nacimiento de mis 2 hijos, documentos que entregué el día 11 de agosto junto con los presupuestos de los jardines y especificando cual era el jardín elegido por mí. Además le explique que con Gary el beneficio de la sala cuna solo me duraría hasta el 24 de agosto, ya que en esa fecha el cumpliría los 2 años de edad. Es por eso que las boletas por matrícula y mensualidad correspondientes al periodo del 25 de julio al 15 de agosto, de mis dos hijos, fueron emitidas y enviadas en su debido momento, antes del día 20 de agosto, para que el pago pudiese hacerse efectivo.

Sin otro particular me despido cordialmente

Andrea Flores Araneda
Educatora Diferencial
CDA.

Santiago, Las Condes 25 de Agosto de 2011.



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD
CENTRO DE APRENDIZAJE
CALLE PATRICIA N° 8960
FONO: 2202816 2025822
LAS CONDES

MEMORANDUM N° 632/2011

PARA : SEÑORA MARIA ALEJANDRA PEREZ G.
DIRECTORA DE EDUCACION

DE : SEÑORA MARIA VERONICA CLAVEL M.
DIRECTORA CENTRO DE APRENDIZAJE


MATERIA : BOLETA SALA CUNA


FECHA : 18 DE AGOSTO 2011

Junto con saludarla, remito y adjunto a usted Boletas de Jardín Infantil "Avellano" y control de asistencia de la Sra. Andrea Flores Araneda, profesional del Centro de Aprendizaje, mamá de:

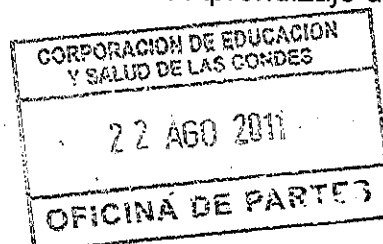
- Gary Rocuant Flores Boleta N° 01096. Por un monto de \$202.500.- (doscientos dos mil quinientos) correspondientes a Matricula y mensualidad del 25 de julio al 15 de agosto.
- Amaya Rocuant Flores Boleta N° 01097. Por un monto de \$202.500.- (doscientos dos mil quinientos) correspondientes a Matricula y mensualidad del 25 de julio al 15 de agosto.

Agradeciendo su atención, atentamente le saluda


VERÓNICA CLAVEL MUÑOZ
DIRECTORA
Centro de Aprendizaje de las Condes



C.C. : Señor Francisco Díaz
Archivo
VCM/syb



PILAR CECILIA ABARCA MUÑOZ
ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
 R.U.T.: 9.878.873-5
 MONSEÑOR EDWARDS # 1125
 LA REINA - SANTIAGO
 FONO: 227 95 90 - CEL.: 7 - 6165524
 EMAIL: directora.jardinavellano@gmail.com
JARDIN INFANTIL AVELLANO

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS
NO AFECTOS O EXENTOS DE I.V.A.

Nº 01096

FECHA, 15 DE Agosto DE 2011

Nombre: Gary Rocuant Flores R.U.T.: _____
 Comuna: _____
 Servicios Prestados: _____ Ciudad: _____ Fono: _____

<u>Anotación 2011</u>	<u>90.000-</u>
<u>Mensualidad (25 Jul/15-8)</u>	<u>112.500</u>

MARIO ANDRES CARTER - R.U.T.: 12.566.730-4 - HUENTELAUQUEN 1369 - FONO: 7937233 - VITACURA

 FIRMA

TOTAL \$ 202.500-

DUPLICADO: CLIENTE

Planilla de asistencia

Nombre del Jardin: Avellano
 Nombre de la Funcionaria: Andrea Flores Araneda
 Nombre del hijo: Gary Rocuant Flores
 Centro de Costo: Centro de Aprendizaje
 Periodo de pago: 25 de Julio a 15 de Agosto

Julio							Agosto														
25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
✓	✓	✓	✓	✓	S	D	✓	✓	✓	✓	✓	S	D	✓	✓	✓	✓	✓	S	D	F

cepa



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD
CENTRO DE APRENDIZAJE
CALLE PATRICIA N° 8960
FONO: 2202816 2025822
LAS CONDES

MEMORANDUM N° 610/2011

**PARA : SEÑORA MARIA ALEJANDRA PEREZ G.
DIRECTORA DE EDUCACION**

**DE : SEÑORA MARIA VERONICA CLAVEL MUÑOZ
DIRECTORA CENTRO DE APRENDIZAJE**

MATERIA : ANTECEDENTES SALA CUNA

FECHA : 15 DE JUNIO DEL 2011

Junto con saludarla, remito y adjunto a usted, Certificados de Nacimiento de:

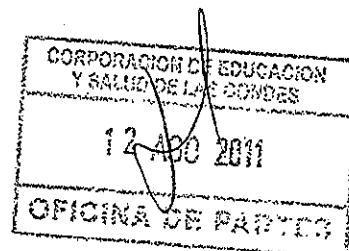
- Amaya Agustina Rocuant Flores Rut.:23.601.991-8
- Gary Augusto Rocuant Flores Rut.:23.105.478-2

Hijos de la Sra. Andrea Flores Araneda., Rut.: 15.722.756-4, profesional del Centro de Aprendizaje, quienes asisten a Sala Cuna y jardín Infantil Avellano Rol JUNJI 1137.- a partir del 25 de Julio.

Saluda atentamente.




VERONICA CLAVEL MUÑOZ
Directora Centro de Aprendizaje
de las Condes



C.C. Sra. Carolina Valenzuela
RRHH
VCM/Cd-v



REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

**CERTIFICADO DE NACIMIENTO
USO EXCLUSIVO PARA MATRICULA**

FOLIO 13253943
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ebb0a0938dc875d

CIRCUNSCRIPCIÓN: PEÑALOLÉN
NRO. INSCRIPCIÓN: 1.959
REGISTRO:
AÑO: 2011
NOMBRE INSCRITO: AMAYA AGUSTINA ROCUANT FLORES
R.U.N.: 23.601.991-8
FECHA NACIMIENTO: 22 MARZO 2011
SEXO: FEMENINO

Fecha de Emisión 11-08-2011 a las 09:12 hrs.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.registrocivil.cl o a través de nuestra mesa de ayuda desde telefonos fijos y celulares al fono 600 370 2000 , hasta 60 días después de su emisión.

- VALOR PAGADO -



FOLIO 13253943

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
1ebb0a0938dc875d



Alfonso Oliva Novoa
Oficina Internet
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD
CENTRO DE APRENDIZAJE
CALLE PATRICIA Nº 8960
FONO: 2202816 2025822
LAS CONDES

MEMORANDUM Nº 632/2011

**PARA : SEÑORA MARIA ALEJANDRA PÉREZ G.
DIRECTORA DE EDUCACION**

**DE : SEÑORA MARIA VERONICA CLAVEL M.
DIRECTORA CENTRO DE APRENDIZAJE**

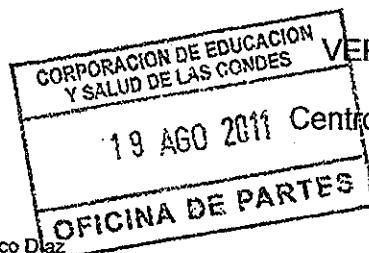
MATERIA : BOLETA SALA CUNA

FECHA : 18 DE AGOSTO 2011

Junto con saludarla, remito y adjunto a usted Boletas de Jardín Infantil "Avellano" y control de asistencia de la Sra. Andrea Flores Araneda, profesional del Centro de Aprendizaje, mamá de:

- Gary Rocuant Flores Boleta Nº 01096. Por un monto de \$202.500.- (doscientos dos mil quinientos) correspondientes a Matricula y mensualidad del 25 de julio al 15 de agosto.
- Amaya Rocuant Flores Boleta Nº 01097. Por un monto de \$202.500.- (doscientos dos mil quinientos) correspondientes a Matricula y mensualidad del 25 de julio al 15 de agosto.

Agradeciendo su atención, atentamente le saluda



Veronica Clavel
VERONICA CLAVEL MUNOZ
DIRECTORA CENTRO DE APRENDIZAJE



C.C. : Señor Francisco Díaz
Archivo
VCM/syb

PILAR CECILIA ABARCA MUÑOZ
 ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
 R.U.T. 19.878.873-5
 MONSEÑOR EDWARDS # 1125
 LA REINA - SANTIAGO
 FONONO: 227 95 90 - CEL.: 7 - 6165524
 EMAIL: directora.jardinavellano@gmail.com
JARDIN INFANTIL AVELLANO

**BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS
 NO AFECTOS O EXENTOS DE I.V.A.**

Nº 01637

FECHA, 15 DE Agosto DE 2011

Amaya Rocuant Flores
 R.U.T.: _____
 Comuna: _____
 Días: _____ Ciudad: _____ Fono: _____

matrícula 2011	90.000-
mensualidad (25-7 al 15-8)	117.500

TOTAL \$ 202.500-

DUPLICADO: CLIENTE

FIRMA

Fecha	Monto
Lunes 25 de Julio	\$1.080
Martes 26 de Julio	\$1.080
Miércoles 27 Julio	\$1.080
Jueves 28 de Julio	\$1.080
Viernes 29 de Julio	\$1.080
Lunes 1 de Agosto	\$1.100
Martes 2 de Agosto	\$1.100
Miércoles 3 de Agosto	\$1.100
Jueves 4 de Agosto	\$1.100
Viernes 5 de Agosto	\$1.100
Lunes 8 de Agosto	\$1.100
Martes 9 de Agosto	\$1.100
Miércoles 10 de Agosto	\$1.100
Jueves 11 de Agosto	\$1.100

Nombre Funcionaria: Andrea Flores Arameda.
 Nombre Hijo/a: Gary Rocuant Flores y Amaya Rocuant Flores
 Nombre Jardín: Avellano
 Periodo: 25 de Julio a 15 de Agosto

Planilla de Locomoción



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD
CENTRO DE APRENDIZAJE
CALLE PATRICIA N° 8960
FONO: 2202816 2025822
LAS CONDES

MEMORANDUM N° 610/2011

**PARA : SEÑORA MARIA ALEJANDRA PEREZ G.
DIRECTORA DE EDUCACION**

**DE : SEÑORA MARIA VERONICA CLAVEL MUÑOZ
DIRECTORA CENTRO DE APRENDIZAJE**

MATERIA : ANTECEDENTES SALA CUNA

FECHA : 15 DE JUNIO DEL 2011

Junto con saludarla, remito y adjunto a usted, Certificados de Nacimiento de:

- Amaya Agustina Rocuant Flores Rut.:23.601.991-8
- Gary Augusto Rocuant Flores Rut.:23.105.478-2

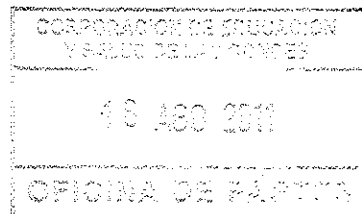
Hijos de la Sra. Andrea Flores Araneda., Rut.: 15.722.756-4, profesional del Centro de Aprendizaje, quienes asisten a Sala Cuna y jardín Infantil Avellano Rol JUNJI 1137.- a partir del 25 de Julio.

Saluda atentamente.



VERONICA CLAVEL MUÑOZ
Directora Centro de Aprendizaje
de las Condes

C.C. Sra. Carolina Valenzuela
RRHH
VCM/Cd-v



Sala Cuna y Jardín Infantil Avellano

OK

Somos una comunidad educativa dedicada a la formación integral de todo el sistema familiar que rodea a los niños y niñas en edad preescolar, potenciamos valores y respetamos las propias individualidades, en medio de un ambiente con un clima cálido, acogedor y adaptado a sus necesidades de desarrollo.

Tenemos como misión Brindar una educación de calidad y potenciar las habilidades y destrezas de los preescolares. Contamos con un excelente equipo de trabajo especializado en la atención de las diversas etapas del desarrollo infantil.

Además somos el primer centro de educación infantil con personal capacitado en Baby sings un revolucionario sistema de trabajo desarrollado por expertos en educación infantil. El Programa Baby Signs® es una herramienta de comunicación, testeada y desarrollada por expertos, que consiste en incorporar simples señas al lenguaje verbal, para estimular el uso del lenguaje gestual en niños pequeños. Facilita la comunicación, fomentando el vínculo, aprovecha las ventanas de oportunidades, posibilitando el desarrollo de otros lenguajes como el corporal, musical y plástico, a edades más tempranas. Estimula el desarrollo cognitivo y la comprensión del medio e induce a una mayor necesidad de lenguaje verbal y permite a los niños construir su propia comprensión de sus estados emocionales internos, facilitando la autorregulación.

Presupuesto

Valor Matricula \$ 90.000 Incluye Materiales de trabajo, buzo, libreta y delantal.

Mensualidad: Media jornada: _____

Jornada $\frac{3}{4}$: _____

Jornada Completa. 150.000

Horario de atención

a partir de 25 julio



Monseñor Edwards #1125, La Reina Teléfono: 227 9590 www.jardinavellano.cl

Dol juri 1137



REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
USO EXCLUSIVO PARA MATRICULA

FOLIO	13253943
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	1ebb0a0938dc875d
CIRCUNSCRIPCIÓN:	PEÑALOLÉN
NRO. INSCRIPCIÓN:	1.959
REGISTRO:	
AÑO:	2011
NOMBRE INSCRITO:	AMAYA AGUSTINA ROCUANT FLORES
R.U.N.:	23.601.991-8
FECHA NACIMIENTO:	22 MARZO 2011
SEXO:	FEMENINO

Fecha de Emisión 11-08-2011 a las 09:12 hrs.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.registrocivil.cl o a través de nuestra mesa de ayuda desde telefonos fijos y celulares al fono 600 370 2000 , hasta 60 días después de su emisión.

- VALOR PAGADO -



FOLIO 13253943

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
1ebb0a0938dc875d



Alfonso Oliva Novoa
Oficina Internet
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
USO EXCLUSIVO PARA MATRICULA

FOLIO	13253944
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	fcf3337e76667485
CIRCUNSCRIPCIÓN:	PEÑALOLÉN
NRO. INSCRIPCIÓN:	5.198
REGISTRO:	
AÑO:	2009
NOMBRE INSCRITO:	GARY AUGUSTO ROCUANT FLORES
R.U.N.:	23.105.478-2
FECHA NACIMIENTO:	24 AGOSTO 2009
SEXO:	MASCULINO

Fecha de Emisión 11-08-2011 a las 09:12 hrs.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.registrocivil.cl o a través de nuestra mesa de ayuda desde telefonos fijos y celulares al fono 600 370 2000 , hasta 60 días después de su emisión.

- VALOR PAGADO -



FOLIO 13253944

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
fcf3337e76667485



Alfonso Oliva Novoa
Oficina Internet
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

